



OFICIO N° 87942
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.118°/372

VALPARAÍSO, 11 de diciembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la regularización de pagos a los proveedores por servicios prestados durante el mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso, verificando y poniendo al día los pagos pendientes, especialmente, confirmar el estado de los pagos a la empresa San Nicolás y otras entidades involucradas en la emergencia, estableciendo un plazo concreto para su cancelación. Asimismo, sírvase considerar implementar un mecanismo que garantice el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado con los proveedores en situaciones de emergencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEB2BE64419C8B03



SOLICITUD DE OFICIO

11 de diciembre del 2024

DE: Diputado Andrés Longton Herrera

PARA: Sr. Mario Marcel Cullell
Ministro de Hacienda de Chile

MATERIA: Regularización de pagos a proveedores por servicios prestados durante el mega incendio en la Región de Valparaíso.

Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para expresar mi preocupación ante la demora en la regularización de pagos a proveedores que prestaron servicios esenciales durante la emergencia del mega incendio que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en febrero del presente año.

Particularmente, se ha reportado que la empresa San Nicolás, que participó activamente en la remoción de escombros y otras labores críticas durante los días posteriores al incendio, no ha recibido el pago correspondiente por los servicios realizados. Esta situación es especialmente preocupante considerando el impacto devastador que el incendio tuvo en la región, donde menos de 50 viviendas han sido reconstruidas y miles de damnificados aún esperan el bono de acogida prometido por el Gobierno.

En virtud de lo anterior, solicito al Ministerio de Hacienda que, en coordinación con los organismos pertinentes, tome las medidas necesarias para:

Verificar y regularizar los pagos pendientes: Confirmar el estado de los pagos a la empresa San Nicolás y otras entidades involucradas en la emergencia, estableciendo un plazo concreto para su cancelación.

Asegurar el cumplimiento de compromisos: Implementar un mecanismo que garantice el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado con los proveedores en situaciones de emergencia.




Es fundamental que el Estado cumpla con sus compromisos, no solo para honrar el esfuerzo de quienes acudieron en momentos de emergencia, sino también para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y de las acciones que serán implementadas.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

